

*Tribunal Supremo Electoral***ACUERDO NÚMERO 197-2024****EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número **DRH-O-1935-10-2024** de fecha 11 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tiquisate, Escuintla**, plaza número 677 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **LUIS EDUARDO DÍAZ CORZO**, actualmente trabajador de la Institución quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderlo a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **LUIS EDUARDO DÍAZ CORZO**, al puesto de **Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Tiquisate, Escuintla**, plaza número 677 con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-11-01-101-11-011-677 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Auxiliar Administrativo en Delegación del Registro de Ciudadanos en Escuintla, plaza número 688;

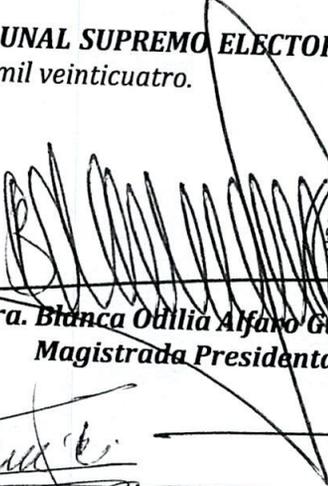


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guzmán
Magistrada Presidenta



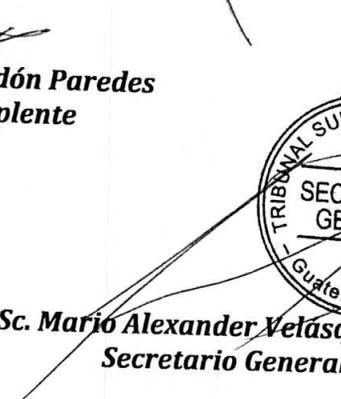

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente




MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General